



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 241-DG/HHV-2014

# Resolución Directoral

Santa Anita 21 de Noviembre del 2014

Visto el Memorando Nº 515-DG/HHV-14, sobre actualizar la conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2014;

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 151-DG/HHV-2013, de fecha 02 de setiembre del 2013, se conformó el Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, el Artículo 99º inciso b) del Decreto Supremo 013-2006-SA Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que las actividades o procesos de evaluación incluyen la acreditación del establecimiento de salud o servicios médicos de apoyo;

Que, con Memorando Nº 515-DG/HHV-2014, de fecha 13 de Noviembre del 2014, la Dirección General del Hospital dispone actualizar la conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2014; para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

Que, el Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Actualizar la conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán para el periodo 2014, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Carlos Ordóñez Huamán
- Dra. Rosario Alcocer Casimiro
- Dr. Carlos Chávez Ascon
- Lic. Mariela Blanco Tercero
- Lic. Ana Calderón Albinagorta





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL

REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Nº 241-DG/HHV-2014

# Resolución Directoral



Santa Anita 21 de Noviembre del 2014

**Artículo 2º.-** El referido Equipo de Acreditación elevará a la Dirección General el Informe Técnico de su competencia debidamente sustentado.

**Artículo 3º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 151-DG/HHV-2013, de fecha 02 de setiembre del 2013.

**Artículo 4º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la referida Resolución en la pág. Web del Hospital.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*Dra. Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M. 12687 RNE 4326



DISTRIBUCION:

- OGC
- OEA
- DSMAG
- OCI
- INFORMATICA
- INTERESADOS

FILE: RESOLUCIONES IX-2014